

Carlos por Real cedula antecedente y expresion de su efecto de Orden
 del Senor Consejo para ver la que se ha comunicado a esta Ciudad
 por el V. M. de Gobernador del Consejo. Y en su virtud se
 leyó esta Real cedula en Madrid a veinte y tres de Agosto de 1763, en la qual
 prebiene con Real cedula haberse quitado al Rey, que por ahora y hasta que
 haiga otros fondos destinados para atender a los Correidores y
 Alcaldes Mayores, jubilados en sus respectivos Empleos,
 y para el Caudal de Propios y Arrendamientos pertenecientes
 a esta Ciudad, al Sr. D. Juan Berdun Alcalde Mayor
 de ella (a quien se le ha servido con real cedula de jubilacion) el
 sueldo entero de Alcalde del Crimen de la Chanc. de Granada
 con cuyos honores se digno concederle por su R. decreto de
 seis de Mayo de este año, quedando los once mill y ochenta y
 dos reales del salario que se pagaba a dicho Alcalde Mayor del mis-
 mo Caudal de Propios, a beneficio de otros, respecto a
 mayor gravamen que ahora se le impone; Cuya orden se
 leyó a la letra; Y tambien en papel comprehensivo de ella
 que dixose a esta Ciudad a tres dias de Mayo de 1763. Y Berdun
 Y habiendo oido la expresada R. determinacion. Acordo
 su entera cumplimiento; Y que a este fin se pague copia de ella
 con testimonio de esta Resolucion a la Junta Municipal
 para que por su parte se libere lo demas que se tiene por comen-
 en el asunto, acusando al referido Sr. D. Juan Berdun
 Alcalde Mayor.

Carta del Senor Obispo. D. Jose Carrada. Y. M. D. N. S. P. Man. Felipe Mixalla

